

ACTA DE MESA

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Fecha: 11 de julio de 2019

TSA0067440

Tipo Contrato: Suministro Ámbito: A Coruña

Procedimiento: Abierto

OBJETO:

SUMINISTRO DE ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE PARA PASARELA EN VOLADIZO EN NOIA (A CORUÑA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO..

OBRA:

119081 MELLORA DO ACCESO PEONIL NO BORDE PORTUARIO DO PORTO DE NOIA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 126.476,54 € (Sin IVA)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 153.036,61 € (IVA Incluido) I.V.A. 26.560,07 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	LOTE ÚNICO
CASTULO TECHNOLOGY, S.L.	SÍ
CONSTRUCCIONES METÁLICAS VISANTOÑA, S.L.	SÍ
HERRETAM, S.L.	SÍ
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS, S.L.	SÍ
METALIZARD, S.L.	SÍ

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
CASTULO TECHNOLOGY, S.L.	NO
CONSTRUCCIONES METÁLICAS VISANTOÑA, S.L.	SÍ
HERRETAM, S.L.	SÍ
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS, S.L.	NO
METALIZARD, S.L.	No

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

CASTULO TECHNOLOGY, S.L.

- *Se deben firmar todas las hojas del Anexo II y cumplimentar correctamente los apartados que se relacionan a continuación:*
 - *Se debe cumplimentar correctamente el apartado 2.1 (CONDENAS PENALES) señalando inequívocamente la situación al respecto*
 - *En el apartado 1.8 (ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS) declaran que recurren para acreditar la solvencia económica y financiera; y técnica y profesional a la capacidad de otras entidades. En este caso deben facilitar una declaración de cumplimiento de requisitos mínimos debidamente cumplimentado por las entidades a las que se recurra para ésta acreditación.*
 - *En el apartado 4.1 (SUMINISTROS/FABRICACIONES DE TIPO ESPECIFICADO) se debe declarar Relación de suministros/fabricaciones similares relativos a "Fabricación de estructuras metálica de acero inoxidable y sus componentes (CNAE 2511), realizados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos 88.533,58 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario.*
 - *En el apartado 4.2 (CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD) declaran estar en posesión de certificado del sistema de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado, para la clase de ejecución 3:(EXC3) o mayor, según UNE EN 1090, pero adjuntan documento emitido por OCA, Instituto de Certificación SLU comunicando estar a la espera de emisión del mismo. Para ser admitidos deberán disponer de certificado del sistema de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado, para la clase de ejecución 3:(EXC3) o mayor, según UNE EN 1090, Componentes estructurales de acero y aluminio. Este certificado debe tener fecha de emisión no más tarde de la fecha límite de recepción de ofertas.*

INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS

- *Se deben cumplimentar correctamente todos los datos del apartado 4.2 (CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD) del Anexo II*

METALIZARD

- *En el apartado 4.1 (SUMINISTROS/FABRICACIONES DE TIPO ESPECIFICADO) se debe declarar Relación de suministros/fabricaciones similares relativos a "Fabricación de estructuras metálica de acero inoxidable y sus componentes (CNAE 2511), realizados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos 88.533,58 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario.*

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

Tras la revisión de los requisitos mínimos que se enumeran a continuación, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

- 1) **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. No se solicita clasificación por no estar recogido el suministro en la Clasificación de Contratistas vigente.
- 2) **Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán de disponer en un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 189.714,81 €.

3) Solvencia técnica:

- a) **Relación de suministros/fabricaciones similares:** Relación de suministros/fabricaciones similares relativos a "Fabricación de estructuras

metálica de acero inoxidable y sus componentes (CNAE 2511), realizados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos 88.533,58 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario.

- b) Certificados de Control de Calidad:** Para ser admitidos los licitadores deberán disponer de certificado del sistema de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado, para la clase de ejecución 3:(EXC3) o mayor, según UNE EN 1090, Componentes estructurales de acero y aluminio.

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CASTULO TECHNOLOGY, S.L.	1,3	<i>Excluído ⁽¹⁾</i>
CONSTRUCCIONES METÁLICAS VISANTOÑA, S.L.	3b	<i>Excluído ⁽²⁾</i>
HERRETAM, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
METALIZARD, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

(1) No contesta a la solicitud de subsanación de la Declaración Responsable.

(2) Se excluye su oferta porque declara no disponer de certificado del sistema de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado, para la clase de ejecución 3:(EXC3) o mayor, según UNE EN 1090, Componentes estructurales de acero y aluminio.

4. APERTURA SOBRE “B” (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre “A”, se procede al Acto público de apertura del sobre “B” que se celebra a las 10 horas del 8 de julio de 2019, resultando las siguientes ofertas presentadas:

EMPRESA	Importe Ofertado
HERRETAM, S.L.	105.123,90
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.L.	122.199,92
METALIZARD, S.L.	126.476,54

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se identifica la oferta presentada por **HERRETAM, S.L.**, como desproporcionada o anormal, por hallarse en uno de los supuestos contemplados en el apartado 6º del PCAP.

(A) media de las ofertas presentadas	117.933,45	LOTE ÚNICO				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	N/A					
(C) Presupuesto Base de Licitación	126.476,54					
licitador	oferta	%baja s/A	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMA
HERRETAM, S.L.	105.123,90	-10,86%			-16,88%	SI
INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS, S.L.	122.199,92	3,62%			-3,38%	NO
METALIZARD, S.L.	126.476,54	7,24%			0,00%	NO
3	117.933,45	7,24%	#¡DIV/0!	0		

Por este motivo se solicita a **HERRETAM, S.L.**:

- Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.*

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **HERRETAM, S.L.**, la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- Justifican las condiciones de la oferta alegando contar con medios propios, personal fijo con experiencia suficiente en este tipo de tareas, personal técnico cualificado para la elaboración de planos y despieces, proveedores habituales cercanos y solventes y los resultados económicos de otros trabajos similares.*
- Presenta un desglose de costes donde el acero AISI 316 L supone un 65% valorando 15.222,70 Kg a 4,5 €/Kg, oficina técnica un 1,7%, fabricación en taller un 19% (800 horas), gastos varios y transporte un 2,6% y un 11,7% de beneficio industrial, todo ello sobre el precio ofertado.*

6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1º	HERRETAM, S.L.	105.123,90	100
2º	INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRAULICOS, S.L.	122.199,92	83,76
3º	METALIZARD, S.L.	126.476,54	79,69

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a **HERRETAM, S.L.** la documentación relacionada en el apartado 8 del Pliego, para su presentación en el plazo máximo de **DIEZ** días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste